



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 24 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 2880

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 10) Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 11) Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
- 12) Decreto Exento Siaper N° 784 de fecha 16 de Junio de 2022, que delega el cargo de Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carla Gómez García.
- 13) Factura electronica N° 1232 de fecha 23 de Junio del 2022 del proveedor **"INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LIMITADA, RUT 76.963.070-8"**, N° de orden de compra: **2595-338-AG22**.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Departamento de Informatica, siendo responsable de la recepción Doña Erica Gajardo Perez, de acuerdo al siguiente listado;

| N° | GRUPO | ESPECIE | UBICACION | VALOR |
|------|-------|-------------------------|---|------------|
| 4156 | F | RELOJ CONTROL IFACE 702 | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (Departamento de Informatica) | \$ 392.700 |

TOTAL: \$ 392.700

2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-05-001 (1-1-1)"MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**


CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/CGG/EGH/EGP/POA/fsc.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes.

2.-Adquisiciones.(2)

4.-Control (copia digital).